UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CONVOCATORIA

Conforme a Resolución del Honorable Consejo Facultativa N°0040/2021 de fecha 2 de febrero de 2021, convoca a todos los señores egresados hasta la gestión académica 2016, a participar del proceso de inscripción del 23 de abril al 20 de mayo del 2021.

P.E.T.A.E.N.G. (14° VERSIÓN)
PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ANTIGUOS ESTUDIANTES NO GRADUADOS

Los postulantes al P.E.T.A.E.N.G., podrán realizar su inscripción en la secretaria de la Carrera de Administración de Empresas (Segundo Piso del Monoblock) en el horario de 09:00 a 14:00 de lunes a viernes.

COSTO DE LA COLEGIATURA: BS.16.000.-

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION: Presentar la documentación en folder de color verde:

1. Carta de postulación dirigida a la Directora de la Carrera de Administración de Empresas.
2. Fotocopia de certificado de conclusión de Estudios o Egreso.
3. Fotocopia del informe de Kardex con el V°B° del Director (a).
4. Fotocopia legalizada del Diploma de Bachiller.
5. Fotocopia de un juego de certificados de calificaciones originales confirmas y sellos completos.
6. Fotocopia de resoluciones Decanales de Convalidaciones (si es que se hubiera realizado el trámite).
7. Fotocopia del certificado de la modalidad de Ingreso a la UMSA (Examen de Ingreso, Dispensación, Vestibular, Traspaso, Paralela, Profesional y Especial)
8. Pensum de materias firmados y sellados por la Directora de Carrera, correspondiente a las materias vencidas por el estudiante.
9. Matricula de la gestión 2021.
10. Nota de autorización de cambio de modalidad de titulación (si corresponde)
11. Fotocopia simple de la Cedula de Identidad.
12. Fotocopia de Certificado de Nacimiento Computarizado.
13. Currículum Vitae debidamente documentado.
    a. Datos personales.
    b. Años de Servicios.
    c. Estudios realizados.
    d. Producción intelectual: Publicaciones realizadas con su área, Proyectos, Ensayos, Manuales, etc.
    e. Producción técnica: ejecución, dirección de obras, constitución y manejo de empresas, auditorias, balances, etc.
    f. Cursos y seminarios.
    g. Distinciones obtenidas.
    h. Otros documentos que consideren necesarios.

Los estudiantes que concluyeron estudios en Universidades del Sistema, deberán presentar los siguientes documentos debidamente legalizados por la Universidad de origen:

a. Certificado de Conclusión de Estudios.
b. Certificado de Notas de todas las asignaturas
c. Plan de Estudios
d. Informe de Kardex
e. Comprobante de pago emitido por la Universidad de origen por derecho a traspaso.
f. Nota de autorización de la Universidad de origen para realizar el traspaso.

La Paz, Abril de 2021

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS La Paz - Bolivia

MSc. Marisol Pérez Mollinedo
DIRECTORA
CARRERA ADMINISTRACION DE EMPRESAS

V°B° MSc. Victor Hugo Endara Villarroel
DECANO a.i.
FAC. DE CS. ECONIMCAS Y FINANCIERAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES Facultad de Ciencias Económicas y Financieras DECANATO La Paz - Bolivia

V°B°
VICERECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
Dr. Teodoro Marcio Alanoca Rojas
VICERRECTOR a.i.
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES VICERRECTORADO La Paz - Bolivia

UNIDAD ACADEMICA ACUERDO Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades